

La presidenta hace balance de su implantación iniciada por el Ejecutivo regional antes del confinamiento por el estado de alarma

Díaz Ayuso anuncia la incorporación del teletrabajo para la conciliación de empleados públicos y modernizar la Administración

- Ya están en marcha los contactos con los sindicatos y se trabaja en un primer borrador sobre la novedosa iniciativa
- Más de un tercio de los empleados públicos de la región trabaja desde sus domicilios con el estado de alarma
- La cifra se eleva al 61% excluyendo al personal de hospitales, Atención Primaria y SUMMA 112 que combate al COVID-19 presencialmente
- Madrid Digital ha puesto a disposición de los trabajadores públicos los medios informáticos necesarios para garantizar el teletrabajo

21 de mayo de 2020.- La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha anunciado hoy la incorporación del teletrabajo a la organización laboral de los empleados públicos de la Administración regional. Así lo ha adelantado tras mantener una reunión por videoconferencia desde la Real Casa de Correos, sede del Gobierno regional, con varios trabajadores que están desempeñando sus funciones desde sus domicilios por las restricciones a raíz de la declaración del estado de alarma ante el COVID-19.

Díaz Ayuso ha detallado que ya se han iniciado los contactos con los representantes sindicales de cara a ir perfilando esta nueva figura laboral, que tiene como principales objetivos facilitar la conciliación de la vida profesional, personal y familiar; motivar y optimizar el clima laboral; además de incrementar el rendimiento y modernizar la organización del trabajo en la Administración autonómica madrileña.

De esta manera, se estudiará en cada caso que esta modalidad de trabajo sea compatible con las necesidades del servicio, y estará sometida a un seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas.

Durante el encuentro telemático con empleados públicos, al que también ha asistido el consejero de Hacienda y Función Pública, Javier Fernández-Lasquetty,

se ha hecho balance de los principales resultados obtenidos en materia de teletrabajo durante estos meses de confinamiento.

De esta forma, se ha destacado que más de un tercio de los empleados públicos de la Administración regional (36,2) están en la actualidad realizando sus tareas laborales diarias desde sus hogares. Este alto porcentaje supone 60.986 trabajadores de un total de 168.413.

Sin embargo, esta cifra se dispara a cerca del doble (61,34%) si se excluye a los 80.796 trabajadores públicos de los hospitales, Atención Primaria y SUMMA 112, que están desarrollando sus funciones de manera presencial para combatir la pandemia por el COVID-19.

En este sentido, el Gobierno que preside Díaz Ayuso comenzó a tomar medidas para facilitar el teletrabajo desde el pasado 10 de marzo, con anterioridad a la declaración del estado de alarma por el Gobierno central. La medida se adoptó para así facilitar la conciliación de los trabajadores que tuvieran que cuidar de sus hijos por el cierre de los centros educativos anunciada el día 9 de ese mes.

Posteriormente, el 13 de marzo, se emitió una resolución por parte de la Dirección General de Función Pública para regular el trabajo a distancia de los empleados públicos, como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus, primando en todo momento la continuidad del Servicio de la Unidad Organizativa.

RECURSOS PARA FACILITAR EL TRABAJO DE FORMA REMOTA

Díaz Ayuso ha subrayado, especialmente, el esfuerzo en tiempo récord desplegado por la agencia Madrid Digital para poder dotar de los medios necesarios a los empleados públicos que están ejerciendo sus funciones desde sus casas.

De esta forma, y desde el inicio de la crisis sanitaria, la Comunidad de Madrid ha entregado a sus trabajadores equipos portátiles (ordenadores, smartphones y tabletas electrónicas), así como más de 150.000 licencias y dispositivos para facilitar la conectividad, la documentación en la nube y el trabajo colaborativo de forma remota.

Además, a todas estas medidas se une el refuerzo del registro electrónico, que ha multiplicado por 10 su capacidad de acceso, y al que se han incorporado una sala de espera virtual. Con estas medidas se pone como objetivo poder atender con mayor fluidez a las personas que realizan cualquier tipo de trámite ordinario de forma no presencial y dar una respuesta eficaz a todas aquellas que han solicitado las distintas ayudas que se han puesto en marcha para hacer frente a los efectos de la crisis.